

BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ACTA Nº 13/2019

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Urquizu Sancho.

Concejales presentes:

D. Javier Baigorri Navarro.

D^a Irene Quintana Moral.

D. Jorge Abril Aznar.

D^a Susana Mene Pazos.

D^a Angela Lara Garrido.

D. Ramón Panadés Andrés.

D^a Anabel Fernández Romero.

D^a Noelia Lorén Vallés.

D. Angel Espés Espallargas.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D^a Berta Zapater Vera.

D. Eduardo Orrios Senli.

D^a Beatriz Altaba Sanz.

D. Francisco José Lahoz Celma.

D^a María Milián San Nicolás.

Concejales ausentes:

D. Juan Carlos Gracia Suso.

En Alcañiz, a dos de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres.

Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el 26 de Agosto de 2019, se aprueba por unanimidad.

2.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 15/2019.-

Por el Sr. Secretario se proceda a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Abierto turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Orrios que expone que el PAR aprobó el dictamen en Comisión de Hacienda pero solicitamos los cuadros que se presentaron fueran corregidos. A día de hoy no se nos han entregado los cuadros corregidos. Aunque son modificaciones que se comparten no podemos aprobar al estar descuadradas las cifras. Por ello nuestro voto será abstención.

La Sra. Fernández se manifiesta en el mismo sentido.

El Sr. Baigorri informa que se ha decidido ejecutar al máximo las inversiones financieramente sostenibles.

El Sr. Orrios y la Sra. Fernández insisten en lo manifestado.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 16

Votos a favor: 9

Abstenciones: 7

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y en su virtud:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito 15/2019 de Suplemento de crédito financiado con bajas por anulación en otras aplicaciones presupuestarias de acuerdo con el siguiente detalle:

1) SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACION

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Transferencia	Créditos Finales
132/62300	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA	93.650,00 €	-56.272,05 €	37.377,95 €
342/63200	INVERSION REPOSICION EDIFICIOS DEPORTES	563.666,88 €	56.272,05 €	619.938,93 €
TOTAL			0,00 €	

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	56.272,05 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	-56.272,05 €

2) SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACION

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Transferencia	Créditos Finales
132/62300	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA	37.377,95 €	-22.377,95 €	15.000,00 €
933/62200	INVERSION NUEVA GESTION DEL PATRIMONIO	80.000,00 €	22.377,95 €	102.377,95 €
TOTAL			0,00 €	

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	22.377,95 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	-22.377,95 €

3) SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACION

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Transferencia	Créditos Finales
171/61900	INVERSION REP INFRAESTRUCTURAS PARQUES Y JARDINES	377.078,49 €	-4.319,70 €	372.758,79 €

933/63200	INVERSION REPOSICION GESTION DEL PATRIMONIO	32.320,88 €	4.319,70 €	36.640,58 €
	TOTAL		0,00 €	

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	4.319,70 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	-4.319,70 €

4) SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACION

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Transferencia	Créditos Finales
171/61900	INVERSION REP INFRAESTRUCTURAS PARQUES Y JARDINES	372.758,79 €	-1.210,00 €	371.548,79 €
432/63200	INVERSION REPOSICION EDIFICIOS TURISMO	26.271,18 €	1.210,00 €	27.481,18 €
	TOTAL		0,00 €	

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	1.210,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	-1.210,00 €

5) SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACION

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Transferencia	Créditos Finales
160/62900	INVERSION SANEAMIENTO	100.015,94 €	2.957,33 €	102.973,27 €
161/62900	INVERSIÓN DISTRIBUCION AGUAS	99.171,20 €	-850,84 €	98.320,36 €
171/61900	INVERSION REP INFRAESTRUCTURAS PARQUES Y JARDINES	371.548,79 €	-2.106,49 €	369.442,30 €
	TOTAL		0,00 €	

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	-2.957,33 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	2.957,33 €

SEGUNDO: La modificación presupuestaria supone la modificación del anexo de inversiones del Presupuesto de 2019 del Ayuntamiento de Alcañiz, por lo que corresponde tramitar la oportuna modificación.

TERCERO: Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para el trámite de información pública, durante un periodo de 15 días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 169 del TRLRHL, y en el supuesto de no producirse reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo de modificación del Presupuesto del ejercicio 2019 se entenderá definitivamente aprobado por esta Corporación.

3. MOCIÓN GRUPO PAR SOBRE A-68.-

Se procede a dar lectura a la moción presentada por el Grupo del PAR.

A continuación toma la palabra la Sra. Zapater en defensa de la misma señalando que el 20 de agosto presentamos esta moción al cumplirse un año de la declaración de impacto. Se vendió como el mayor logro y desde entonces no se ha sabido nada. Sabemos que le Sr. Alcalde estuvo en el Ministerio y comentó que salió moderadamente satisfecho. Creemos que es necesario un impulso político. No es excusa la prórroga del Presupuesto. Es importantísimo para la vertebración y desarrollo del Bajo Aragón Histórico.

La Sra. Milián expone que este tema ya lo hemos debatido en este Pleno. Se muestra de acuerdo con la Moción por cuestiones de Vertebración y Siniestralidad.

El Sr. Lahoz se manifiesta a favor.

El Sr. Carbó expone que aunque la proponente la presente como moción política creo que debemos actuar como ciudadanos. Debemos ir todos de la mano. Hay una deuda de todos los partidos con Teruel. Votaremos a favor. Hace referencia a la promesa que se hizo de 2010.

El Sr. Baigorri señala que la autovía es un elemento clave para el desarrollo pero no único, véase el caso de Calatayud. No se si protocolariamente es factible o procede exigir a otra Administración. La masa crítica del territorio es poca de ahí que debamos ir todos juntos.

El Sr. Alcalde informa que en la reunión que mantuvo pidió la licitación del tramo Burgo-Fuentes y la redacción de algunos proyectos. Sigo hablando con ellos y confío en que antes de fin de año tengamos alguna buena noticia. En esa reunión trasladé la necesidad de que el Ministerio cumpla.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar la Moción Grupo municipal aragonés sobre la A-68 con el siguiente contenido:

Hace hoy un año, un 20 de agosto de 2018, se aprobaba la declaración de impacto ambiental de la futura autovía de Fuentes de Ebro a Valdealgorfa. A lo largo del 2018 se ha intentando apostar por priorizar esta autovía por parte de algunos parlamentarios de diferentes grupos políticos en el congreso de los diputados y en el senado.

Los presupuestos generales del estado para 2018 incluían una partida de 1,696,0806, y que gracias a una enmienda del partido aragonés se incrementó en 6 millones más, teniendo un total de 7,696,080 6, a pesar de que el PSOE votó en contra de aumentar esta partida para tan demandada infraestructura. Desde la aprobación de esa declaración de impacto ambiental, nada se ha visto que haya hecho el Ministerio para desarrollar los trabajos necesarios para finalizar la redacción del estudio informativo para posteriormente poder sacar a licitación la redacción de los proyectos de construcción de los seis tramos. Otros territorios si que van sacando sus proyectos de construcción de carreteras. Ejemplos varios que en los últimos meses se han ido licitando como:

- Septiembre 2018: redacción del proyecto de construcción del tercer carril en la autovía del mediterráneo A-7, entre los enlaces 429 y 438, 9,9 km con un presupuesto de 31,5 millones.
- Octubre de 2018: contrato para redactar el proyecto del tramo de autovía que unirá la Mudauna y Medina de río seco en Valladolid, con un presupuesto de 1,03 millones, y un tramo anterior que se desarrolló en septiembre de otros 1,15 millones.
- Abril de 2019: Proyecto de construcción de la duplicación de la calzada en la N-220 de acceso al aeropuerto de Valencia. 94.6 millones.
- 30 de junio de 2019: proyecto de construcción de la futura autovía A-58, Trujillo-Cáceres- Badajoz, 13.5 km, con un presupuesto de 71,2 millones.

La "excusa" que oímos desde el ministerio de fomento es que no hay partida presupuestaria para la licitación de la obra, pero cierto es, que todavía quedan algunas gestiones, que con voluntad política podrían desarrollarse en este 2019 y no tener otro año perdido para tan necesaria autovía.

Ya se planteó dividirse en seis tramos la futura A-68 dando prioridad a la Fuentes-Quinto, y segunda prioridad los que comprenden Regallo- Alcañiz; Alcañiz- Las Ventas de Valdealgorfa.

Alcañiz no puede ni debe renunciar a que la construcción de la autovía sea una realidad. E insistir tantas veces como sea necesario para que las partidas presupuestarias necesarias y la ejecución de las mismas se lleven a cabo por parte del ministerio de fomento.

Hay que recordar que dicha autovía es fundamental para por un lado vertebrar el territorio del Bajo Aragón Histórico y por otro para acabar con la alta siniestralidad que año a año se lleva víctimas y accidentes en dicha carretera.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Alcañiz acuerda:

1.- Exigir al Ministerio de Fomento:

- Que a lo largo del 2019 se saque a licitación la redacción del proyecto de construcción de los tres tramos prioritarios de la A-68.
- Que en 2020 se saque la licitación de la construcción de esos tres tramos, y se presupueste en los presupuestos generales del estado para ese año partida suficiente para el desarrollo de tal fin.

2- Solicita y delega en el actual Alcalde todas las gestiones necesarias para que se cumpla con este cometido”.

4.- INFORMACIÓN PRESIDENCIA.-

Por el Sr. Alcalde informa que al ser un equipo nuevo, el PSOE no gobernaba desde hace 30 años, nos hemos dedicado a tomar conocimiento del Ayuntamiento y algunas decisiones, como solucionar la Jefatura de Policía Local. Hemos trabajado en lo siguiente:

- Recuperar confianza vecinos Puipinos.
- Fiestas 2019, completar los trámites administrativos.
- Gestión Moto GP 2019. Hemos cambiado normativa para que beneficie a quienes trabajan todo el año. Dificultades de ubicación zonas de ocio. Muchas razones para

intentar contentar y mucho trabajo porque queremos que las decisiones sean participativas. Es importante la seguridad y la imagen. El mes de septiembre es muy importante para Alcañiz.

5.- RESOLUCIONES ALCALDÍA DESDE EL 16 DE JUNIO A 30 DE AGOSTO DE 2019.-

Los Concejales han recibido las Resoluciones dictadas desde el 19 de junio hasta el 30 de agosto que abarcan desde la número 1003 hasta la 1380. Son de carácter técnico.

El Pleno queda enterado.

6.- INFORMACIÓN EN MATERIA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA: REGLAS FISCALES, PMP Y MOROSIDAD.-

El Sr. Baigorri da cuenta de los informes emitido por Intervención en materia económica presupuestaria relativos a Ejecución del presupuesto, movimiento y situación de la tesorería y estado de la deuda a fecha 30/06/219, así como de las Resoluciones contrarias a reparos y principales anomalías detectadas en materia de ingresos en el segundo trimestre de 2019. Igualmente se informa sobre las Reglas fiscales, periodo medio de Pago y morosidad y finalmente sobre el gasto en inversiones financieramente sostenibles. Todos estos informes han sido remitidos a los Concejales.

El Pleno queda enterado.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En turno de ruegos y preguntas se formulan los siguientes:

La Sra. Zapater:

- Pregunta por una Comisión de Servicios a Policía Local
- Ruega la convocatoria de la Comisión de Obras. Nos enteramos por Resoluciones y prensa de varias actuaciones. Aunque no sean decisiones políticas si es importante la planificación.

El Sr. Orrios:

- Pregunta por Resolución 1371 de 26 de agosto por la que se designa abogado en Recurso contencioso interpuesto por la UTE Nuevo Hospital de Alcañiz.
- Pregunta por la normativa de Festejos sobre las Barras
- Pregunta sobre la cesión de espacios públicos para la celebración de la Fiesta del Cordero por la comunidad islámica.
- Ruega que se lleven a Comisión de Hacienda los expedientes de facturas.
- La Sra. Fernández expone que no se ha dado cuenta del informe de Intervención sobre la deuda que certifica el volumen de la deuda a 30 de junio tanto del Ayuntamiento como de Fomenta.

El Sr. Baigorri: De este informe se dio cuenta en Comisión. Hay un anexo a la Cuenta General se aludía a la deuda.

El Sr. Alcalde: Contestaremos por escrito a las preguntas.

Respecto a la Comisión de Servicio a una Policía Local: Se concedió por una semana para refuerzo de fiestas en otro municipio. Esa semana no prestaba servicios en el Ayuntamiento. Cooperamos dentro de una relación cordial.

En cuanto al fallo de coordinación en Galán Bergua, intentaremos no vuelva a pasar. Respecto a la Fiesta de la comunidad Islámica en la Glorieta se ha autorizado como a cualquier otras Asociación.

En cuanto a las Facturas: Nunca he dicho que estuvieran hinchadas sino que era un coste elevado. Es el Interventor quien las tacha como irregulares. Unas solo las avala el Alcalde. Hay otras dos que se hicieron derribos por urgencia sin crédito. En esa rueda de prensa quisimos hacer ver que tenemos que tapar un agujero de 500.000 €, por facturas y pérdida de subvenciones.

Respecto de la deuda, no inventamos nada, Fomenta es Ayuntamiento. Además está la deuda de Aquara. El Ministerio dice que es deuda. Además está la operación de crédito. En total la deuda asciende a 8 millones sumando todo. Eso es lo que tendrá que devolver este Ayuntamiento. Fue un ejercicio de transparencia.

El Sr. Orrios responde que sobre la Cuenta General hablaremos en el próximo Pleno. Hemos pedido que se nos informe sobre un mail de Hacienda. Respecto a las facturas queremos que se aclare que trabajos no se hicieron y el coste elevado de los derribos.

La Sra. Fernández: Insiste sobre la deuda del Ayuntamiento. Defiende la corrección de la información que siempre facilitó y pide zanjar este debate.

El Sr. Alcalde cree que se puede debatir con educación. El debate venía de antes y sólo decimos que lo que defendíamos como grupo ha sido ratificado por el Ministerio.

La Sr. Milián solo quiere decir que con este tema hemos pedido informes en las sucesivas Comisiones de Cuentas y resulta que en 2016 está el mail

En este momento se ausenta de la sesión el Sr. Orrios.

El Sr. Carbó:

- Ruega se abstengan de publicar ideología en la red social del Ayuntamiento.
- Pregunta porqué no se da subvención a Frente de Aragón.
- Ruega que no vuelva a ocurrir, que se respete a los miembros del anterior equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde contesta que Sobre el Frente de Aragón se pagó 2018 y no queda crédito, van a organizar Militaría, quedamos que me facilitarían información.

Queremos que sea lo más plural.

Respecto a las redes sociales: Lo intentaremos.

La Sra. Fernández: Pregunta si la retención del 2019 afecta al Frente de Aragón sólo o a todos.

El Sr. Alcalde contesta que fue una decisión política. Queremos pluralidad. Uds. negaron actos a la Asociación Rumana Alcañiz.

La Sr. Zapater replica que eso no fue así. No sabían donde hacer los actos, fue un tema técnico.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,